Oficio No. 794-GNGSTE-SSF-2020
Bogotá, 2020/12/28

Doctora
LUZ MARY RINCÓN ROMERO
Secretaria General
Instituto Nacional de Medicina
Legal y Ciencias Forenses
Presente

Asunto: Solicitud de prórroga en plazo de ejecución del contrato No. 227-SG-2020.

Cordial saludo doctora Luz Mary.

Con la presente estamos solicitando su colaboración con el fin estudiar la posibilidad de realizar un otro si modificatorio al contrato del asunto cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**", lo anterior teniendo en cuenta lo siguiente:

Que la firma contratista DISICO S.A., solicita mediante oficio del 28 de diciembre de 2020 lo siguiente:

"Damos alcance al contrato en referencia para solicitar prórroga por 45 días, la anterior solicitud la hacemos por los motivos descritos a continuación:

1. De acuerdo a las visitas realizadas en las ciudades de Cali y Bogotá, dónde se requería la presencia del Ing. Hugo Colmenares, estas sólo pudieron realizarse los días 23 de diciembre en Cali y 28 de diciembre en Bogotá, por disposición de la entidad.

2. En las visitas correspondientes se pudo establecer el alcance real del pro-yecto y se pudo determinar la configuración de la transferencia automática y del tablero de distribución.

3. Las condiciones técnicas del lugar requieren de trabajos muy específicos que demandarán un mayor tiempo de ejecución diferente a un suministro o entrega de equipos.

4. La intervención de la línea de media tensión debe realizarse con una pro-gramación especial debido a que el edificio tendrá limitaciones en el sumi-nistro de energía y no se podrán realizar trabajos simultáneamente sino hasta que todos los demás componentes estén disponibles y que esos tiempos sean los menores posibles para no perjudicar a la entidad.

5. En la seccional de Cali se ha determinado el retiro de la planta eléctrica existente al igual que la tubería de escape para poder instalar los nuevos equipos.

Por lo expuesto anteriormente, amablemente solicitamos su colaboración para la ampliación del contrato por cuarenta y cinco (45) días.

Finalmente informamos que la planta eléctrica de la ciudad de Cali se encuentra en sitio y la entrega de la planta eléctrica en Bogotá se coordinó con el interventor del contrato para el día miércoles 30 de diciembre de 2020 o a más tardar el día lunes 4 de enero de 2021.

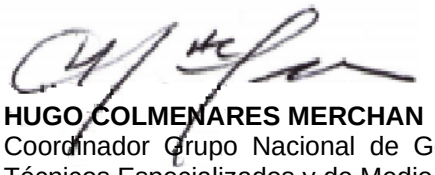
Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y esperamos su respuesta"

En este sentido y teniendo en cuenta que la solicitud del contratista está basada en la necesidad de contar con un tiempo determinado para realizar las actividades específicas de adecuación e instalación de las plantas eléctricas adquiridas ya que para la instalación de la planta eléctrica de la ciudad de Bogotá, se requiere programar un corte de energía en la Torre C de la Sede Central, durante al menos 48 horas continuas y para la instalación de la planta eléctrica de la ciudad de Cali, se requiere programar un corte de energía en toda la Sede, durante al menos 24 horas continuas, lo que implica coordinar con las diferentes áreas del Instituto la suspensión de actividades durante estos tiempos.

Nos permitimos informar que desde la parte técnica no hay afectación al conceder la ampliación del plazo en cuarenta y cinco (45) días, es decir, hasta el once (11) de febrero de 2021.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



HUGO COLMENARES MERCHAN
Coordinador Grupo Nacional de Gestión Servicios Técnicos Especializados y de Medio Ambiente - SSF

Anexo: Oficio de solicitud en dos (2) folios.

Proyecto: Paulo César Lozada Medellín – Profesional Especializado GNGSTE
Revisó y Aprobó: Hugo Colmenares Merchán – Coordinador GNGSTE